

BASES LEGALES PROMOCIÓN

“1 Año de Diésel Gratis – Pick Up Z9”

1. Organizador

La promoción denominada **“1 Año de Diésel Gratis – Pick Up Z9”** es organizada por **DFSK Chile**, en adelante “el Organizador”.

2. Vigencia de la Promoción

La promoción será válida exclusivamente entre el **1 de marzo de 2026 y el 31 de marzo de 2026**, ambas fechas inclusive.

Solo participarán compras realizadas dentro de este período.

3. Requisitos para Participar

Participarán automáticamente en el sorteo todas las personas naturales mayores de 18 años que:

- Compren una **Pick Up Z9** durante el período de vigencia.
- La compra se realice exclusivamente mediante **financiamiento aprobado a través de AMICAR**.
- La operación de financiamiento se encuentre debidamente aprobada y formalizada dentro del período promocional.

No participan compras al contado, leasing ni financiamiento con entidades distintas a AMICAR.

4. Premio

El premio consiste en **\$1.200.000 (un millón doscientos mil pesos chilenos)** destinados a la carga de combustible.

Condiciones del premio:

- El beneficio no es canjeable por dinero en efectivo.
- No es transferible.

- No es acumulable con otras promociones vigentes.
 - En caso de no uso total o parcial de alguna giftcard dentro de su vigencia, el monto no utilizado no será reembolsado ni acumulado.
-

5. Sorteo

El sorteo se realizará dentro de los **10 días hábiles siguientes al término del mes de marzo de 2026**, durante el mes de abril de 2026.

Se seleccionará:

- 1 ganador titular
- 1 ganador suplente

Si el ganador titular no pudiera ser contactado dentro de 5 días hábiles desde el primer intento de notificación, o no cumpliera con los requisitos establecidos en estas bases, el premio será asignado al suplente.

6. Notificación del Ganador

El ganador será contactado mediante los datos proporcionados al momento de la compra (teléfono y/o correo electrónico).

El resultado podrá publicarse en los canales oficiales de DFSK Chile, incluyendo su sitio web y redes sociales.

7. Exclusiones

No podrán participar:

- Trabajadores de DFSK Chile
 - Trabajadores de concesionarios oficiales DFSK
 - Familiares directos hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad
-

8. Responsabilidad

DFSK Chile no será responsable por:

- Datos incorrectos proporcionados por el participante
 - Imposibilidad de contactar al ganador por causas ajenas al Organizador
 - Uso indebido del premio
-

9. Aceptación de Bases

La participación en esta promoción implica el conocimiento y aceptación íntegra de las presentes bases.

10. Modificaciones

DFSK Chile se reserva el derecho de modificar las presentes bases por causas justificadas, informándolo oportunamente a través de sus canales oficiales.